

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
JUZGADO 3 DE FAMILIA DE ORALIDAD DE CUCUTA
LISTADO DE ESTADO CGP

ESTADO No. **25**

Fecha: 17/02/2023

Página: **1**

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
54001 31 60 003 2021 00192	Liquidación Sucesoral y Procesos Preparatorios	OLGA - OVIEDO PINEDA	PEDRO TOMAS - OVIEDO SEPULVEDA	Auto Interlocutorio EXCLUIR del inventario y avalúos de los bienes y deudas de la presente causa mortuoria el 50% del lote de terreno denominado "PARCELA 7 LONDRES", ubicado en la Vereda Londres del Corregimiento Buena Esperanza del Municipio de San José de Cúcuta, Norte de Santander, registrado con la matrícula inmobiliaria # 260-117638 y cédula catastral # 5400100020004080900, con un área de 8 hectáreas y 9.088 metros cuadrados, perteneciente a la señora GRACIELA PINEDA SALAMANCA DE OVIEDO	16/02/2023	
54001 31 60 003 2021 00287	Verbal	SANDRA ROSA - NUÑEZ ALVARADC	RAUL ENRIQUE - GUTIERREZ VARGAS	Retiro demanda - Art.88 ACCEDE RETIRO DEMANDA	16/02/2023	
54001 31 60 003 2021 00316	Verbal	LEDYS MARIA - SUMALABE ARDILA	BLANCA EDILIA - PEÑARANDA PEÑARANDA	Auto que Ordena Requerimiento requerir a la parte actora con el fin de que proceda a dar cumplimiento a lo establecido en el art. 8 del Decreto 806/2020, regulado por la ley 2213 del año 2022, ya que se observa que el formato de notificación efectuado no cumple con los requisito de ley, es decir, los plasmados en el art. 291 del estatuto General del Proceso	16/02/2023	
54001 31 60 003 2022 00152	Verbal Sumario	FABIAN VILLAMIZAR SUAREZ	SHIRLEY AMALIA - MANRIQUE CONTRERAS	Auto Tiene Notificado por Conducta Concluyente NOTIFICAR al señor FABIAN VILLAMIZAR SUAREZ, a través de conducta concluyente del auto que libra MANDAMIENTO EJECUTIVO DE PAGO de fecha 7 de diciembre de 2022, por consiguiente el termino concedido en el auto de la referencia para ejercer el derecho de defensa empieza a correr a partir del día siguiente a la notificación del presente auto.	16/02/2023	
54001 31 60 003 2022 00318	Verbal Sumario	MARIA ELENA - VIVAS PULIDC	JUAN CARLOS - CESPEDES CARRILLO	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia FIJAR FECHA Y HORA PARA REALIZAR LA DILIGENCIA DE AUDIENCIA: Para realizar la diligencia de audiencia que trata el artículo 392, en concordancia con el artículo 372 del Código General del Proceso, de forma virtual y a través de la plataforma LIFESIZE, procede el despacho a fijar la hora de las tres (3:00) de la tarde del día quince (15) del mes marzo de dos mil veintitrés (2023)	16/02/2023	
54001 31 60 003 2022 00362	Verbal	MARYLIN CATALINA - MACIAS NOVA	JOSE IVAN - SOTO GRANADOS	Auto que Ordena Requerimiento ordena requerirlo para que proceda a realizar nuevamente la notificación a la parte demandada,	16/02/2023	
54001 31 60 003 2022 00446	Verbal	CARMEN EUNICE - VELAZCO CONTRERAS	LUIS ENRIQUE - FLOREZ FERNANDEZ	Auto que Ordena Requerimiento se le requiere con el fin de que aporte la notificación personal dirigida a la parte demandada, con el respectivo cotejo y su acuse de recibo expresando la fecha del mismo. (art. 291 del C. G. del P. ...La empresa de servicio postal deberá cotejar y sellar una copia de la comunicación, y expedir constancia sobre la entrega de ésta en la dirección correspondiente. Ambos documentos deberán ser incorporados. ...)	16/02/2023	

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
54001 31 60 003 2022 00483	Verbal	JULIO ALBERTO - IZCANO DUARTE	MARIA ESPERANZA MUÑOZ MENDOZA	Auto que Ordena Requerimiento requiere con el fin de que aporte la notificación personal dirigida a la parte demandada, con el respectivo cotejo y su acuse de recibo expresando la fecha del mismo. (art. 291 del C. G. del P. ...La empresa de servicio postal deberá cotejar y sellar una copia de la comunicación, y expedir constancia sobre la entrega de ésta en la dirección correspondiente. Ambos documentos deberán ser incorporados. ...)"	16/02/2023	
54001 31 60 003 2022 00509	Verbal	ANGIE DANIELA - VILLAMIZAR CAMACHO	DIEGO ANTONIO - JAIME ROMAN	Auto que Ordena Requerimiento ordena requerirlo para que aporte al expediente el formato de notificación enviado al señor DIEGO ANTONIO JAIME ROMAN, a través del cual se efectuó la respectiva citación de ley, para el estudio del cumplimiento de los requisitos de la misma, así como el certificado de cotejo expedido por la empresa de servicio postal.	16/02/2023	
54001 31 60 003 2022 00513	Verbal	ANGELICA MARIA - RUBIO ZERPA	JOSE LUIS GARCIA NAVARRO	Auto que Ordena Requerimiento requerir a la actora con el fin de que proceda a dar cumplimiento a lo establecido en el art. 8 del Decreto 806/2020, regulado por la ley 2213 del año 2022, aportando con ello el escrito de la comunicación remitida de acuerdo a la normativa, ya que al momento de notificar personalmente debe remitir el traslado y auto admisorio de la demanda, con una comunicación de notificación en la que indique, "que se entenderá realizada una vez transcurridos dos días hábiles siguientes al envío del mensaje y los términos empezarán a contarse cuando el iniciador recepcione acuse de recibo o se pueda por otro medio constatar el acceso del destinatario al mensaje..	16/02/2023	
54001 31 60 003 2022 00539	Verbal	YULY MILENA - NIEVES CRUZ	CARLOS - RINCON	Auto admite demanda AUTO ADMITE DEMANDA	16/02/2023	
54001 31 60 003 2022 00557	Verbal	OSCAR ARNULFO - CRISTANCHO GARCIA	CARMEN ALICIA - GARCIA CRISTANCHO	Auto inadmite demanda AUTO INADMITE DEMANDA	16/02/2023	
54001 31 60 003 2023 00018	Verbal	MARTA VIVIANA ROJAS RINCON	JORGE WILLIAM - LEON RIVERA	Auto admite demanda ADMITE DEMANDA DIVORCIO,	16/02/2023	

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 17/02/2023 Y A LA HORA DE LAS 8 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA. SE DESFIJA EN EL MISMO A LAS 6:00 P.M.

LUZ KARIME RIVEROS VELANDIA
SECRETARIA